

PEDIDO DE COMPRA N°

000970

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Página: 4 de 6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO
18 JUN 2026
N° REG. HORA: 12:40pm
N° FOLIOS: 13c FIRMA: [Firma]

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAE L
Fecha : 16/06/2026
Tarea : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM
Motivo : Adquisición de EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER INYECCION A TINTA COLOR 15 PPM para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0115	15	036	0074	0148	2128309	2128309

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
742223580076	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER DE INYECCIÓN A TINTA COLOR 15 PPM 1.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION: Adquisición de EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER INYECCION A TINTA COLOR 15 PPM para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de Inversión N° 2128309. 2.OBJETO DE LA CONTRATACION: Adquisición de EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER INYECCION A TINTA COLOR 15 PPM para su uso de trámites administrativos de la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de Inversión N° 2128309. 3.SUSTENTO NORMATIVO: Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la Ley) D.S. 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 2266° de Reglamento) Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Decreto legislativo N°1440 Sistema Nacional DE PRESUPUESTO PUBLICO. DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH 4.DESCRIPCION DE BIEN (ES): 4.1 Descripción del bien y Cantidades: 1 Und. - EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER DE INYECCIÓN A TINTA COLOR 15 PPM * IMPRESIÓN: Tecnología de impresión: Inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK), con tecnología de inyección bajo demanda y cabezal de impresión PrecisiónCore® 1S Velocidad de Impresión: 15,0 ISO ppm (negro), 8,0 ISO ppm (color) Velocidad de Impresión a Doble Cara Automática: 6,5 ISO ppm (negro), 4,5 ISO ppm (color) Resolución Máxima de Impresión: 4800 x 1200 * COPIAS: Velocidad de Copiado: 11,5 cpm ISO (negro), 5,7 cpm ISO (color) Modos de Copia: Color, Blanco/Negro, Borrador/Norma Cantidad de Copias: 1 - 99 copias (sin PC)	2.6.3.2.1.1	1.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Generales
PROVEÍDO P°
VISTO: Pasa a: CONZAPOR
Asunto: PARA SU ESTUDIO DE MERCADO
Chilca, 18/06/26



Ing. Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399

AMADOR MISAEL LAGUNA BOLANOS
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 217399

PEDIDO DE COMPRA N°

000970

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS Tipo Uso : Consumo
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAELE
Fecha : 16/06/2026
Tarea : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN
Motivo : Adquisición de EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER INYECCION A TINTA COLOR 15 PPM para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0115	15	036	0074	0148	2128309	2128309

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	<p>Tamaño Máximo de la Copia: 1 - 99 copias (sin PC) Funciones de Copiado: Copia automática a doble cara, ajuste de densidad, reducción/ampliación (25% - 400%), múltiples páginas, calidad, eliminación de sombras, eliminación de perforaciones, copia de identificación, sin bordes. Intercalado: Hasta 60 páginas * ESCANEEO: Tipo de escáner: Superficie plana a color / ADF (sensor de imagen CIS) Resolución de Hardware Máxima: 2400 dpi Resolución de Hardware: 1200 x 2400 dpi Máxima Resolución: 9600 dpi interpolados Profundidad de Bits del Escáner: Entrada: 48 bits en color / Salida: 24 bits en color (RGB total) Tamaño de la Superficie del Escaneo: Máximo 8,5" x 11,7" Funciones de Escaneo: Escaneo a computadora, escaneo automático a doble cara, escaneo a la nube, escaneo a Chromebook * ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: 30 hojas: Escaneo de una cara a doble cara, tamaño máximo de escaneo: 8,5" x 14"/Legal * CONECTIVIDAD: Conectividad Estándar: USB de alta velocidad, Ethernet (10/100 Mbps), Wi-Fi@ 5 (802.11ac) de doble banda, Wi-Fi Agile Multibanda (802.11 k/v/r) tipo Mesh, Wi-Fi Direct@? Sistemas Operativos: Windows® 11 (64 bits), Windows 10 (32/64 bits), Windows 8, 8.1 (32/64 bits), Windows 7 (32/64 bits), Mac® OS X@10 10.9.5 - macOS® 15.x, ChromeOS Sistema de Servidor: Windows Server® 2008, 2008 R2, 2012, 2012 R2, 2016, 2019, 2022¹³, 2025¹¹ (32/64 bits) * MANEJO DE PAPEL: Soporte de Papel sin PC: Papel normal (carta, 8,5" x 14", A4), fotográfico (4" x 6", 5" x 7", 8" x 10", carta, A4) Tamaño Máximo del Papel: 8,5" x 14" Tamaños de Papel: 3,5" x 5", 4" x 6", 5" x 7", 8" x 10", 8,5" x 11", 8,5" x 14", A4, A6, media carta, legal, ejecutivo Tipo de Papel: Normal, Blanco brillante, Fotográfico brillante, Fotográfico premium brillante, Fotográfico premium semibrillante, Fotográfico ultra premium brillante, Mate para presentaciones, Mate premium para presentaciones, Mate premium doble cara para presentaciones, Sobre Capacidad de Entrada de Papel: 250 hojas (papel normal), 20 hojas (papel fotográfico), 10 sobres Tipo de Sobre: No. 10 Capacidad de Salida de Papel: 30 hojas de papel normal * GENERAL: Ciclo de trabajo mensual máximo¹²: Hasta 10.000 páginas (volumen</p>			

Municipalidad Distrital de Chilca

Ing. Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399

Municipalidad Distrital de Chilca

AMADOR MISAEL LAGUNA BOLAÑOS
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP. 41135

PEDIDO DE COMPRA N°

000970

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS Tipo Uso : Consumo
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAELE
Fecha : 16/06/2026
Tarea : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN
Motivo : Adquisición de EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER INYECCION A TINTA COLOR 15 PPM para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
2-09	0115	15	036	0074	0148	2128309	2128309

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	recomendado hasta 1.600 páginas/mes) Pantalla: LCD a color de 2,4" Requisitos de Energía: Voltaje nominal: AC 100 V - 240 V Universal (Automático) Frecuencia Nominal: 50 Hz - 60 Hz Corriente Nominal: 0.4 A - 0.2 A			
5.REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO:	o Persona natural y/o jurídica o El proveedor debe tener RUC estado ACTIVO y HABIDO (Adjuntar ficha RUC) o El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación o El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC o El proveedor debe tener RNP o No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art. 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			
6.LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE BIEN(ES):	6.1 Lugar: La entrega del bien se realizará en el Almacén periférico de la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de Inversión N° 2128309. CON CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE DE AREA DE ALMACEN CENTRAL 6.2 Plazo: En un plazo de 03 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.			
7.OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES):	De existir observaciones se procederá conforme a lo señalado en el numeral 8.6.4 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.			
8.CONFORMIDAD DEL BIEN(ES):	La conformidad del bien adquirido estará a cargo de Residente de la obra y Supervisor de la obra y deberá cumplir al 100%, del bien recepcionado en un buen estado. Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el bien salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. Es importante mencionar que la sola recepción del bien (es) a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.			
9.FORMA DE PAGO:	El pago se realizará al 100%, una vez entregado el bien, previa conformidad del Residente de la obra y Supervisor de la obra. Para otorgar la conformidad correspondiente el proveedor debe presentar obligatoriamente los siguientes documentos: Guía de Remisión y Comprobante de Pago			


Ing. Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399


INGENIERO MIJAELE LAGUNA BOLAÑOS
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 21185

PEDIDO DE COMPRA N°

000970

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI
Fecha : 16/06/2026
Tarea : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR A
Motivo : Adquisición de EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER INYECCION A TINTA COLOR 15 PPM para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0115	15	036	0074	0148	2128309	2128309

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
10. GARANTIAS:	<p>El pago se realizará con abono en la cuenta: "Código de Cuenta Interbancaria "(CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago.</p> <p>Considerando que corresponde a una adquisición de bien(es) cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso</p> <p>a) del Art. 139° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas. GARANTIA:1 AÑO</p>			
11. PENALIDADES APLICABLES:	<p>11.1 Penalidad de mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4. de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.</p> <p>11.2 Otras Penalidades Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.</p>			
12. RESOLUCION CONTRACTUAL:	<p>El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.</p>			
13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:	<p>La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca.</p> <p>El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.</p>			
14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	<p>El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 1 año, contando a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.</p>			
15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564	<p>Son causales de la resolución de contrato la presentación con información inexacta a falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidad a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.</p> <p>Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el art. 5° de dicha ley se aplicará la Inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación o cualquier servidor de la MDCH.</p>			


Ing. Jofre Rudas Mora
REC. DE OBRA
N° 217399


Municipalidad Distrital de Chilca
INGENIERO EN OBRA
SERVICIO DE OBRA
C.P. 9117

PEDIDO DE COMPRA N°

000970

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEEL
Fecha : 16/06/2026
Tarea : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN
Motivo : Adquisición de EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER INYECCION A TINTA COLOR 15 PPM para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AV/Obr
2-09	0115	15	036	0074	0148	2128309	2128309

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

16.COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo legal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Unado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o

proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica

que representa; comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicando de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art.

81° de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

17.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS



Ing. Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399



PEDIDO DE COMPRA N°

000970

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS Tipo Uso : Consumo
 Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI
 Fecha : 16/06/2026
 Tarea : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN
 Motivo : Adquisición de EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER INYECCION A TINTA COLOR 15 PPM para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
2-09	0115	15	036	0074	0148	2128309	2128309

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
18.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:	<p>El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones , tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma escrita , ni por cualquier otro medio, hechos, datos , procedimientos , documentación e información de acceso restringido(confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio , manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente .</p> <p>En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerar confidencial.</p>			
19.GESTION DE RIESGOS:	<p>El área usuaria (AU) determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien(es), de corresponder.</p> <p>En la estrategia de contratación de bienes segmentados como estratégicos el área usuaria (Au) en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.</p>			
20.ANEXOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Adjunto analítico aprobado - Adjunto Especificaciones Tecnicas 			


 Ing. Jofre Mijael Rudas Mora
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 217336
 Firma del Solicitante


 MADOR MISAEI LAGUNA BOLAÑOS
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 91185
 Firma Autorizada



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°012-2026-MDCH/GM-OPI

A : Ing. Andrei A. Montano Zambrano
Gerente de Infraestructura

ASUNTO : Especificaciones Técnicas de Impresora Multifuncional

RED : Informe N° 005-2026-MDCH/GI/RO-JMRM

FECHA : Chilca, 06 de mayo de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
RECEPCIONADO	
06 MAY 2026	
Reg. 1450	Hora: 11:33am
Folio: 03/04	Firma: [Firma]

Por medio de la presente, es grato saludarlo y así mismo, presentarle las especificaciones técnicas de la impresora multifuncional con las siguientes características:

Especificaciones Técnicas Mínimas del Bien	
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER DE INYECCIÓN A TINTA COLOR 15 PPM - ITEM SIGA - 742223580076	
Impresión	
Tecnología de impresión	Inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK), con tecnología de inyección bajo demanda y cabezal de impresión PrecisionCore® 1S
Velocidad de Impresión	15,0 ISO ppm (negro), 8,0 ISO ppm (color)
Velocidad de Impresión a Doble Cara Automática	6,5 ISO ppm (negro), 4,5 ISO ppm (color)
Resolución Máxima de Impresión	4800 x 1200
Copias	
Velocidad de Copiado	11,5 cpm ISO (negro), 5,7 cpm ISO (color)
Modos de Copia	Color, Blanco/Negro, Borrador/Norma
Cantidad de Copias	1 – 99 copias (sin PC)
Tamaño Máximo de la Copia	Legal, 8,5" x 14"
Funciones de Copiado	Copia automática a doble cara, ajuste de densidad, reducción/ampliación (25% – 400%), múltiples páginas, calidad, eliminación de sombras, eliminación de perforaciones, copia de identificación, sin bordes
Intercalado	Hasta 60 páginas
Escaneo	
Tipo de escáner	Superficie plana a color / ADF (sensor de imagen CIS)
Resolución de Hardware Máxima	2400 dpi
Resolución de Hardware	1200 x 2400 dpi
Máxima Resolución	9600 dpi interpolados
Profundidad de Bits del Escáner	Entrada: 48 bits en color / Salida: 24 bits en color (RGB total)

Tamaño de la Superficie del Escaneo	Máximo 8,5" x 11,7"
Funciones de Escaneo	Escaneo a computadora, escaneo automático a doble cara, escaneo a la nube, escaneo a Chromebook
Alimentador automático de documentos	
30 hojas: Escaneo de una cara a doble cara, tamaño máximo de escaneo: 8,5" x 14"/Legal	
CONECTIVIDAD	
Conectividad Estándar	USB de alta velocidad, Ethernet (10/100 Mbps), Wi-Fi® 5 (802.11ac) de doble banda, Wi-Fi Agile Multibanda (802.11 k/v/r) tipo Mesh, Wi-Fi Direct®
Sistemas Operativos	Windows® 11 (64 bits), Windows 10 (32/64 bits), Windows 8, 8.1 (32/64 bits), Windows 7 (32/64 bits), Mac® OS X®10 10.9.5 – macOS® 15.x, ChromeOS
Sistema de Servidor	Windows Server® 2008, 2008 R2, 2012, 2012 R2, 2016, 2019, 2022 ¹³ , 2025 ¹¹ (32/64 bits)
Manejo de Papel	
Soporte de Papel sin PC	Papel normal (carta, 8,5" x 14", A4), fotográfico (4" x 6", 5" x 7", 8" x 10", carta, A4)
Tamaño Máximo del Papel	8,5" x 14"
Tamaños de Papel	3,5" x 5", 4" x 6", 5" x 7", 8" x 10", 8,5" x 11", 8,5" x 14", A4, A6, media carta, legal, ejecutivo
Tipo de Papel	Normal, Blanco brillante, Fotográfico brillante, Fotográfico premium brillante, Fotográfico premium semibrillante, Fotográfico ultra premium brillante, Mate para presentaciones, Mate premium para presentaciones, Mate premium doble cara para presentaciones, Sobre
Capacidad de Entrada de Papel	250 hojas (papel normal), 20 hojas (papel fotográfico), 10 sobres
Tipo de Sobre	No. 10
Capacidad de Salida de Papel	30 hojas de papel normal
General	
Ciclo de trabajo mensual máximo¹²	Hasta 10.000 páginas (volumen recomendado hasta 1.600 páginas/mes)
Pantalla	LCD a color de 2.4"
Requisitos de Energía	Voltaje nominal: AC 100 V – 240 V Universal (Automático)
	Frecuencia Nominal: 50 Hz – 60 Hz
	Corriente Nominal: 0.4 A – 0.2 A



 Ing. *Miguel Ruda Mora*

 PRESIDENTE DE OBRA

 CIP. 17399



 AMADOR MISael LAGUNA BOLAÑOS

 SUPERVISOR DE OBRA

 CIP. 91185